



Resolución Ministerial

N° 181-2016-MIDIS

Lima, 12 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 131-2014-MIDIS, se designó al señor Héctor Miguel Garavito Farro en el cargo de Asesor del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo de Asesor del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, habiéndose estimado pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 16 de agosto de 2016, la renuncia formulada por el señor Héctor Miguel Garavito Farro al cargo de Asesor del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

.....
Cayotana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

